

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, cinco plazas vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios funcionario.

Encontrándose vacantes y dotados presupuestariamente cinco puestos de trabajo de libre designación en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía y existiendo la urgente necesidad de cubrirlos, en virtud de las competencias legalmente atribuidas en el Texto Refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero.

RESUELVO

- I. Convocar, por el sistema de libre designación, los puestos de
 - a. Servicio de Apoyo a Secretaría General.
 - b. Director/a de Área de Planificación Económica y Financiera.
 - c. Servicio de Gestión Económica.
 - d. Director/a Área de Gestión Académica.
 - e. Adjunto/a al Área de Planificación y Calidad.
- II. Los perfiles y características de dichos puestos se señalan en el Anexo I que acompaña a la presente resolución.
- III. La convocatoria se realiza mediante el procedimiento de libre designación, previsto en los artículos 8 del Estatuto Básico del Empleado Público de 2015, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 octubre, 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Internacional de Andalucía (aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2016, modificado en Consejos de Gobierno de 26 de abril, de 2016 y 12 de junio de 2018), por tratarse de puestos de carácter directivo, con especial responsabilidad y confianza, así considerados en la RPT de la UNIA.
- IV. Para atender su provisión, se estará a las normas citadas y podrán participar los funcionarios que pertenezcan a los subgrupos profesionales indicados en el anexo citado, conforme a la RPT.
- V. Quienes deseen tomar parte en este proceso, deberán presentar su solicitud en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOJA, mediante instancia cuyo modelos se encuentra disponible en la página web de esta Universidad, en los registros de la Universidad Internacional de Andalucía, o bien a través de las formas previstas en el artículo 16.4 de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 octubre. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Si las solicitudes se presentaran en otros registros distintos a los de la Universidad Internacional de Andalucía, deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección recursos.humanos@unia.es con el asunto «avance solicitud proceso libre designación UNIA», indicando apellidos, nombre, fecha y lugar de presentación.

VI. Los solicitantes adjuntarán a la instancia/solicitud (Anexo II) una memoria en la que reflejarán su curriculum profesional y los conocimientos específicos en relación con el puesto solicitado, certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para optar a dicho puesto, salvo que ya consten en su expediente personal en la UNIA y una propuesta desarrollada del contenido funcional del puesto al que opta. Dicha memoria se adjuntará en formato electrónico (previamente identificado y titulado) pdf, con una extensión máxima de 15 hojas din A4, con tipo de letra Arial o equivalente y un tamaño de 12 puntos.

VII. Los candidatos deberán realizar una defensa pública, y en todo caso ante la Gerencia y Vicegerencia, de la memoria que versará sobre el contenido de la misma, las competencias y habilidades de los candidatos. La fecha y lugar de la defensa citada se establecerá con al menos 10 días de antelación desde la publicación en el tablón de anuncios (<https://www.unia.es/rrhh>) de la página web de la UNIA.

VIII. Tras la fase anterior, la gerencia formulará al Rector una propuesta de nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado alternativamente: 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Rector, José Ignacio García Pérez.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.7.
Denominación: Servicio de Apoyo a Secretaría General.
Adscripción: Funcionario.
Forma de provisión: Libre designación.
Grupo: A1.
N.C.D.: 27.
C. específico: 13.974,24 €.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 4.1
Denominación: Director/a de Área de Planificación Económica y Financiera.
Adscripción: Funcionario.
Forma de provisión: Libre designación.
Grupo: A1/A2.
N.C.D.: 28/26.
C. específico: 13.974,24 €.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 6.1.
Denominación: Director/a Área de Gestión Académica.
Adscripción: Funcionario.
Forma de provisión: Libre designación.
Grupo: A1.
N.C.D.: 28.
C. específico: 13.974,24 €.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 10.1.
Denominación: Adjunto/a al Área de Planificación y Calidad.
Adscripción: Funcionario.
Forma de provisión: Libre designación.
Grupo: A1.
N.C.D.: 27.
C. específico: 13.974,24 €.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 4.3.
Denominación: Servicio de Gestión Económica.
Adscripción: Funcionario.
Forma de provisión: Libre designación.
Grupo: A1.
N.C.D.: 27.
C. específico: 13.974,24 €.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación Administrativa:
N.R.P:	Domicilio, calle y número:	email
Localidad:	Provincia:	Teléfono contacto:

DESTINO ACTUAL:

Organismo:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Grado consolidado

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución nº de fecha.....

(BOJA de) para el puesto siguiente:

Denominación del puesto:		Núm. de orden.
Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y provincia:

Att. Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía